

ACTA N° 21-2021

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Mprazan, Departamento de Yoro, celebrada el día Miércoles Quince (15) de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno, (2021) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Horel; Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.-) Comprobación del quórum
- 2.-) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 01-sept-2021..
- 5.-) Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal.
- 6.1.-) Informe de la Vicealcaldesa Municipal.

- 7.-) Informe Regidores Municipales P/Comisiones Trabajo
- 8.-) Informe de Auditoría Interna y Contabilidad
- 9.-) Asuntos y/o Puntos Varios
- 10.-) Acuerdos y Resoluciones
- 11.-) Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1o-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma el Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Honder, Alcalde Municipal, La Licenciada Blanca Sueyapa Reyes Moya; Vicealcalde Municipal. Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1er Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 2do Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3er P.M. José Patricio Alvaranza Casco; 4ta Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5ta Profesora Marlen Arzentina Avila Davila; 6to Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 7mo Concejando Antonio Elvir Casco; 8vo Br. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Licenciado Milton René Colindres Macuregas. Secretario Municipal, Guayda Fe.
- 2o-) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida. Fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3o-) El Señor Alcalde Municipal; Lic. Mauricio Fuentes, declaró Abierta la Sesión a las 9:10 A.M.
- 4o-) El Secretario Municipal le dio lectura Integra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida. Fue Aprobada sin ninguna enmienda.
- 5o-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 5.1.-) Nota Presentada por los Ciudadanos Blas Armando Martínez, Okin Omar Alvarado y Ana Bessy Santos; Miembros del Equipo Voluntario Pro-Cruz Roja de Morayagor, Manifestando que han estado realizando Actividades con el fin de Recaudar Fondos para Compra de Ambulancias para Beneficio de Personas y Pacientes de Escasos Recursos del Municipio; Por lo que



Solicitan a la Honorable Corporación un Aporte Económico por la Cantidad de CINCUENTA MIL LAMPARAS EXACTOS (Cps. 50,000.00); Para la Compra de dicho Automotor.

(C.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

- El Señor Alcalde Informó que en las Proximas Semanas se estará trabajando en la Construcción del Proyecto de Pavimento del Boulevard de Entrada a la Ciudad de Morazán, yoro, a la altura del Barrio Progreso, con una longitud aproximada de 500 Metros lineales de pavimento. Con el propósito de conectar las dos Truchas del Boulevard con la Carretera Pavimentada que conduce del Municipio de Santa Rita a la Cabecera Departamental, yoro, yoro.
- Posteriormente se estará trabajando en el Proyecto de Construcción del Canalización y Embalsado de Aguas Nuevas.
- Además Informó que se Contrató Patron Privado para Realizar Trabajos de Reparación y Mantenimiento de Tramos en mal estado dentro de la zona alta del Municipio de Morazán, yoro, de acuerdo a las Solicitudes de las Comunidades, por medio de sus Juntas Directivas de los Patronatos.
- Informó que en los próximos días procederá a Realizar la Compra de 500 Lámparas con el propósito de iluminar algunos Barrios y Colonias de la Ciudad de Morazán, que se encuentran en completa Oscuridad, poniendo en Riesgo la Integridad Física de los Pobladores y Vecinos, que a diario transitan por estos lugares y sitios.
- Finalmente Informó que ya está trabajando en la Construcción del Muro Perimetral del Cementerio Municipal del Barrio San Angeles de esta Ciudad de Morazán, yoro, para posteriormente Continuar con la Construcción de los Mausuleos para el Descanso Eterno de los difuntos de este Municipio.

(C.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

- La Licenciada Blanca Susana Reyes Morán, en su condición de Vicealcaldesa de este Municipio de Morazán, yoro, no presentó Informe sobre su gestión realizada en delegación por el Señor Alcalde Municipal.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS:

* El Regidor 3er. P.M. José Patricia Alvarenga Casco, de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente: Consultó a la Admon. Municipal sobre la Emisión del Segundo Desembolso de Efectivo para la Continuación del Proyecto de Sanabilización y Embalsado de la Calle Principal de la Colonia Jerusalén de esta Ciudad de Morazán, Yoro, considerando que el Primer desembolso ya fue liquidado por el Patronato ante la Alcaldía Municipal por el Valor de Doscientos Cincuenta Mil Cienpiras Exactos (Qs. 250,000.00); Obteniendo un Avance de Obra Temporal; Por lo que Consultó al Señor Alcalde Municipal sobre la Construcción de Caja Puente o Bando sobre la Quebrada Toledo a la Alfara del Barrio El Calvario #2 de esta Ciudad de Morazán, con el propósito de Beneficiar a las Familias Aglutinadas en este Sector de la Ciudad de Morazán.

8.) INFORME AUDITORIA INTERNA Y CONTABILIDAD:

- 8.1.) La Auditora Interna Municipal (A.I.M.): P.M. Claudia Lizama de Paz reportó: Presentó Informe de Actividades Mensuales, correspondiente al Mes de Agosto del Año 2021, de la Manera siguiente: (1) Supervisión de Proyectos Ejecutados en el Área Urbana y Rural de este Municipio de Morazán, Yoro, como ser: Construcción Caja Puente en la Comunidad de San Antonio de Guaymas; Habilitación de Tramos o Pasos de Calles en el Barrio Buenos Aires #2; Pabellón y Reparación de Calles en la Comunidad de La Estancia con Fondos Municipales; Construcción y Bolesterío de 600 Metros de Calle que conduce al Instituto Francisco Javier del Barrio El Calvario de esta Ciudad de Morazán, Yoro, y Construcción de Pavimento en el 13º Cuadrante de esta Ciudad; (2) Ha estado Trabajando en los Reco-



mendaraciones hechas por el Tribunal Superior de Cuentas
 (T.S.C.) en el Informe de Supervisión Realizado en el
 Periodo del 14 al 16 de Julio de 2021, de las Cuentas
 ya se Subsanaaron o Cumplieron 7 de 9 en total. ③-
 Superviso el proceso de Compra de Medicamentos de
 Primera Necesidad para el Programa Descentralizado de
 Salud de Morazan, yoro, Mediante Licitación Pública.
 Nacional LPN # 1806012021. ④ Revisión de la Apli-
 cación Correcta del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta
 "I.S.R." y Aplicación del 15% del Impuesto Sobre Ventas
 "I.S.V." a todo Proveedor, Contratista y Empleados de Acuerdo
 a lo Establecido en el Artículo 50 de la Ley del I.S.R.
 y su Reglamento; ⑤ Se Realizó Supervisión a las Oficinas
 de Recursos Humanos, Tesorería y Gerencia Municipal en
 cuanto a Subsanaación de Oficio enviado por el Sistema
 de Administración de Rentas "S.A.R." Sobre Aplicación de
 deducciones de beneficios antes mencionados; ⑥ Revisión
 de Erogaciones Realizadas por la Alcaldía Municipal a tra-
 ves de la Tesorería con el Objetivo de Constatar que las mismas
 Cuenten con la Documentación de Respaldo Requerida por el
 Control Interno de la Municipalidad de Morazan, yoro. ⑦ Se
 Realizó Arqueo de Caja General a la Bachiller Idania San-
 doval, Lopez; Cofera Municipal, con el Objetivo de Verificar
 el Proceso Administrativo que se lleva a cabo en el Marco-
 del Control Interno de las Cuentas Municipales Bancarias.
 -8.2.-) La Contadora Municipal: P.M. Elian Gabriela Vallejo
 Canales Presentó Informe Mensual de Ingresos y Egresos
 de la Alcaldía Municipal de Morazan, yoro correspondiente al
 Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021) de la
 Manera Siguiendo: INGRESOS: por el Monto de Cinco.
 Millones Novecientos Un Mil Ochenta y siete Lempiras
 con 79/100 (Lps. 5,901,087.79). EGRESOS: por el Monto
 de Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos
 Treinta y Nueve Lempiras con 24/100 (Lps. 4,154,839.24).
 -9.-) ASUNTOS y/o PUNTOS VARIOS; — o —

- 9.1.) Participan los Ciudadanos Blas Armado Morfinez, Olvin Omar Alvarado y Anny Bessy Santos, Miembros del Equipo Voluntario Pro Cruz Roja de Morazan, yoro, Residentes del Barrio Santa Fe y San José de esta Ciudad de Morazan; Solicitando Aporte Economico por la Cantidad de Cien Mil Cempiras Exactos (Cp. 50,000.00); a la Honorable Corporacion Municipal. Para la Compra de Una Ambulancia totalmente Equipada para Beneficio del Pueblo de Morazan en General; Considerando que la que existe Actualmente es para Uso Exclusivo de la Clinica Materno Infantil "C.M.I." de Morazan, Para el traslado de Mujeres en estado de Gestacion hacia los Hospitales Publicos del Pais; Manifestaba que el Objetivo de Comprar la Presente Ambulancia es para Atender a las Personas y Familias de Escasos Recursos Economicos del Municipio, Para Traslados a los Centros Asistenciales del Pais, y Brindar un Mejor Servicio a la Ciudadania en General. Para lo cual ya cuentan con un Fondo de Compra en Caja por valor de Lps. 223,000.00, Esperando contar con el Apoyo de la Honorable Corporacion Municipal Para llevar a Cabo el Presente Proyecto Comunitario.
- 9.2.) El Licenciado Denis Mauricio Fuentes Heredia, Alcalde Municipal, en Respuesta a la Solicitudes Presentada por el Equipo de Voluntarios Para Compra de Ambulancia Manifestaba que la Organizacion en Formacion tiene que Ser Juramentada e Inscrita en el libro de Organizaciones Civiles Comunitarias que se maneja en la Secretaria Municipal; Para que en lo posterior el Secretario Emita la Certificacion de Inscripciones de la misma Por lo que la Presente Sociedad deber Ser Sometida a Consideracion por la proxima Sesion Ordinaria de la Corporacion Municipal Para su Respectiva Aprobacion.
- 9.3.) El Señor Alcalde sometio a Consideracion y Aprobacion de la Corporacion Municipal las Observaciones.



y Recomendaciones Emitidas, según Dictamen Sobre la Rendición de Cuentas Acumuladas y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Correspondiente al Segundo Trimestre del Año 2021. Presentado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal y la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales. Con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. ---

-9.4-) El Señor, Alcalde Emérito a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el Anteproyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos, AF/2022; en un primer borrador, Considerando que el Presupuesto Definitivo debe ser Aprobado a más tardar el Treinta (30) de Noviembre de Cada Año; ---

-10-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS.-

-10.1-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Regular Modificaciones y Implacaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos Correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2021); CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en Cualquier Tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede Someter a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y Requieran de Ingresos Adicionales no Presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en Uso de las Facultades que le Confere la Ley ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según Excedentes de Ingresos Propios de la Municipalidad de Morazán, Yoro, Correspondiente al Mes de Septiembre de 2021 por el Monto de CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 34/100 (Lps. 400,736.34); SEGUNDO: Aprobar Modificaciones Presupuestarias ó Traslados entre

Resumen del Gasto Presupuestario de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal correspondiente al Mes de Septiembre del Año 2021, por el Monto de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 72/100 (Lps. 2,051,795.72); detallado de la manera siguiente: -

* Transferencia presupuestaria Expediente # 704

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000005000161001100101101	Beneficios	8,000.00
110400005000542001100101202	Comida	70,000.00
110400006000542001100101202	Evento Adulto Mayor	60,000.00
110600004000541101100101205	Convenio con GOAL	50,000.00
1302001610000234001100101203	Mex. Calles Buena Vista	50,000.00
Total Est. Egresos- Débito		238,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructuras del Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000000500023100110010101	Mont. y Rep. de Edificios	8,000.00
1101001001000234001100101205	Mont. Cementerio Municipal	102,000.00
1302001614000234001100101203	Rep. Calle Murillas - V. de Pijel	40,000.00
1302001615000234001100101203	Rep. Tamo Nueva E. - San Fco.	88,000.00
Total Est. de Egresos- Crédito		238,000.00

* Transferencia presupuestaria, Expediente # 705

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
03000000500024300110010101	Servicios Jurídicos	25,000.00
030000005000247101100101101	Servicio de Consultoría/Gestión	3,000.00
110200006000542001100101208	Evento Día del Maestro	35,000.00
120200006000541101100101202	Apoyo a la familia e Integración	23,000.00
120300002000542001100101205	Apoyo Eventos Culturales	43,378.00
1500004000001472101100101003	Fortificación Municipal	335.74
Total Est. de Egresos- Débito		129,713.74

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
030000000100011520110010101	Presupuesto Dmo. Trer Mes	3,000.00



Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
130000500016100110101101	Beneficios	25,000.00
110200018000551101100101207	Fort. JN M ^a Lemos, La Estancia	10,000.00
110200036000551101100101207	Fort. Esc. B. Vallejo, Naranjo	10,000.00
110200047000551101100101207	Fort. Esc. J.T. Caballeros, A. Blanca	15,000.00
1202004000001472101100101205	Amp. sist. Eléctrico N. Florida	335.74
130200100100234001100101203	Mant. y Rep. Calles Urbano	66,378.00
Total Est. de Egresos-Credito		129,713.74

* Ampliación Presupuestaria, Expediente # 706
 → Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuentes	Monto
117202000	Amp. Por Excedente de Ingresos Propios	95,360.15
1172980200	Amp. Por Excedente de Ingresos Propios	281,748.89
2231010102	Amp. Por Excedente de Ingresos Propios	23,627.30
Total Presupuesto de Ingresos		400,736.34

→ Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1500008000001472101501301203	Fondos Propios Municipales	400,736.34
Total Presupuesto de Egresos		400,736.34

* Transparencia Presupuestaria Expediente # 707
 → Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110100004000542001100101205	Aporte Supervisión y Control	75,000.00
110200007000551101100101207	Aporte Esc. Afectadas por ETA	18,000.00
1103001001000234001100101206	Mant. C.I.S. El Filón	100,000.00
1103001002000234001100101206	Mant. C.I.S. N. Esperanza	15,210.00
120300001000542001100101205	Evento Fiestas Patrias	27,000.00
1500003000001472101100101203	Const. Caja Rento, Paya	446,191.98
1500004000002472101100101203	Pavimento 2da calle, 546 Ave.	40,680.00
1500010000001472101100101203	Convenio con IDECOAS	900,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		1,622,081.98

→ Estructura Programática del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1101000005000542001100101205	Const. Proyecto Agua, Ahuacanga	75,000.00
1102000000001472101100101205	Const. Cerca Cementerio, 48 ML	17,760.00

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110300003000234001100101206	Manf. C.F.S. O. Paulino	15,210.00
1202002000001472101100101205	Const. Proj. Eléctrico, Achote	100,000.00
1302001001000234001100101203	Manf. Calles Área Urbana	50,000.00
1302001002000234001100101203	Manf. Calles Área Rural	50,000.00
1302001012000234001100101203	Reparación Calle "La Muca"	45,000.00
150008000000472101100101203	Pavimentación Boulevard Mor.	1,269,111.98
Total Est. Egresos-Crédito		2,122,081.98

* Transfuerencia presupuestaria Expediente # 708
→ Estructuras Programáticas del Gasto-Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
110600002000541101100101205	Mej. Viviendas Área Urbana	62,000.00
Total Est. de Egresos-Débito		62,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302001006000234001100101203	Mej. Calles Aldea Cuavitas	20,000.00
1302001017000234001100101203	Borda B- Las Palmas, Portillo G.	42,000.00
Total Est. de Egresos-Crédito		62,000.00

- 10.2.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades Vigentes el Auditor depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de fiscalización y Sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigentes; La Corporación Municipal Deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de la Corporación toda vez que sea Convocado a los que presentará Informe y Evacuara las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigentes, es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar, o Improbare Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolución.

ver los Recursos de Representación; PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad ^{que} Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES correspondiente AL MES DE AGOSTO del AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, por medio de la P.M. Claudia Liliana de Paz Duarte; Auditora Interna Municipal (A.I.M.) se adjunta al Presente Acuerdo el Informe N° 08-2021-UAIM-MY; Comuníquese y Ejecútase.

- 10.3.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; correspondiente AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); Presentado por la Contadora Municipal; P.M. Claudia Gabriela Vallecillo Canales; de la manera siguiente:

INGRESOS: por el Monto de Cinco Millones Novecientos Un Mil Ochenta y Siete Lempiras con 79/100 (Lps. 5,901,087.79); EGRESOS: por el Monto de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras con 24/100 (Lps. 4,154,839.24)

- 10.4.- CONSIDERANDO: Que el Presupuesto es el Plan Financiero por programas de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Municipal que responde a las Necesidades, Caudación de los Ingresos y la Ejecución del Gasto y la Inversión de acuerdo al Artículo 92 de la Ley de Municipalidades; CONSIDERANDO: Que el Presupuesto debe ser sometido a la Consideración de la Corporación Municipal a más tardar el Quince (15) de Septiembre de Cada Año, si por fuerza Mayor u otras Causas no estuviere apro-

hago el 31 de Diciembre, se Aplicará en el Año Siguiente el del Año Anterior; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y en Aplicación de los Artículos 92 y 95 de la Ley de Municipalidades, 168 y 180 del Reglamento Vigente ACUERDA Por Unanimitad APROBAR EL PRESUPUESTO PRELIMINAR/PROVISIONAL DE INGRESOS y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de Moravia, Departamento de Yoro, correspondiente Al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022). Por el Monto de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO UN MIL CUATRO CIENTOS SETETE (EMPTRAS EXACTOS) (\$ 33,101,407.00)

Detallado de la Manera siguiente:

* Ingresos Corrientes	\$ 12,630,500.00
* Ingresos de Transferencia	20,323,807.00
* Ingresos de Capital	147,100.00
* <u>TOTAL INGRESOS:</u>	<u>\$ 33,101,407.00</u>

EGRESOS:

* Fondos Propios	\$ 6,946,775.00
* Fondos de Transferencia	4,064,761.40
* <u>Total Costo de Funcionamiento</u>	<u>\$ 11,011,536.40</u>
* Fondos Propios	\$ 5,683,725.00
* Fondos de Transferencia	16,259,045.60
* Fondos de Capital	147,100.00
* <u>Total Inversión Municipal</u>	<u>\$ 22,089,870.60</u>
* <u>Total G.F. + Inversión</u>	<u>\$ 33,101,407.00</u>

Detalle del Costo de Funcionamiento:

* Actividades Centrales	\$ 4,325,864.50
* Admón Financiera	4,358,355.90
* Justicia Municipal	532,868.00
* Unidades de Apoyo Municipal	907,520.00
* Servicios Públicos Municipales	886,928.00
* <u>Total Costo de Funcionamiento</u>	<u>\$ 11,011,536.40</u>

Detalle Fondos de Inversión:



* Inversión Real	5,496,780.13
* Pro-Honduras	2,789,263.20
* Vida Mejor	8,929,522.80
* Todos por la Paz	4,364,761.40
* Transparencia Municipal	509,543.07
* <u>TOTAL Inversión</u>	<u>22,089,870.60</u>

Comuníquese y Ejecútase. —

- 10.5.) CONSIDERANDO: Que se Recibió Dictamen de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y de la Unidad de Análisis y Dictamen Financiero Municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con sede en Tegucigalpa M.D.C. — Sobre las Observaciones y Recomendaciones hechas a la Rendición de Cuentas Acumuladas y al Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno (A.F. 2021).

CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde Municipal Socializó con los Corporativos, las Respuestas hechas, a las Observaciones y Recomendaciones, emitidas según Dictamen, para el Análisis, discusión y Aprobación y conocimiento de la Corporación Municipal; para que ésta a su vez de una respuesta oportuna en tiempo y forma a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con sede en Tegucigalpa;

CONSIDERANDO: Que el presente Análisis y Dictamen se realizó en el Marco de los Artículos 194, 195, y 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Reformado Mediante Decreto N° 18-2021; Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades Vigente; Reformado Mediante Decreto N° 144-2020; Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública; Por los Técnicos Municipales Nela Aurora Cañas Flores, Katia Martínez, Francis

Mendez, Raul Fonseca y Guillermina Santos, todos de la Unidad de Análisis y Diagnóstico y Subsonación de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con sede en la Ciudad de Tegucigalpa;--

CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo Tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición (Artículo 25, # 11 de la Ley de Municipalidades Vigente);--

DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Que en cuanto al

Incumplimiento del Fondo de Inversión, establecido en el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República; Nos Comprometemos a dar cumplimiento al Presente Artículo (194 de las DGPGR Año 2021); en Vista que se nos indica el Incumplimiento en el Rubro o Renglón de Inversión, como ser: Vida Mejor con un porcentaje de Ejecución del 113%; Oficina de la Mujer con un 7%; Pro-Honduras con un porcentaje de 392%; e Infraestructura con un 36%; Observándose que se Ejecutaron Mayores porcentajes y Valores en ciertos Rubros y Renglones y en otros con menores porcentajes y Valores dentro del Presupuesto, los Ajustes en los Rubros y Renglones destinados de Invertir se Verán Reflejados en la Información Financiera presentada en los siguientes Trimestres del Presente Ejercicio Fiscal 2021 al Quinto (Año 2021); de Acuerdo a los Montos Percibidos y por Centajes correspondientes; SEGUNDO: En cuanto al Incumplimiento del Artículo 194 y 196; Reformado Mediante Decreto No 18-2021; de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República;



Referente a la Ejecución desde 5% hasta un 20% para la Emergencia de la Covid 19. La Administración Municipal Manifiesta que si se Ejecutaron Montos para la Atención de la Emergencia Sanitaria de la Covid 19, en los Meses de Enero, Febrero y Marzo del presente Año dos mil Veintiuno (2021) dicha Ejecución se Realizó en el Marco de la Operación Fuerzas Honduras; debido a la Disponibilidad de Fondos Remanentes por Ejecutar del Ejercicio Fiscal Anterior Año Dos Mil Veinte (AF/2020). TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Ejecútase - 10.6. CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; Los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta así como Reclamar contra los Actos, Acuerdos y Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral III, de la Ley de Municipalidades Vigente; Es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley, deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Escrito de parte legal de los Hermanos Botto Díaz; Sobre Reclamación de Dominio Pleno otorgado por la Municipalidad de Marazán, vulnerando los Derechos de Propiedad de Particulares; PERTINENTE: La Corporación Municipal



369

por el uso de las Facultades que la ley le confiere
ACUERDA Por Unanimidad PRIMERO: Dar por
Admitido el Presente Reclamo Administrativo
Junto con la Documentación que se Acompaña
Sobre Acción Individualizada de Nulidad de Do-
minio Pleno Otorgado por la Municipalidad de
Morazán a Favor del Señor Oscar Botto Zapata.
Inscrito bajo la Matricula N° 1055233. Inscrito
en el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anota-
ciones Preventivas de la Ciudad de El Progreso
Yoro, mismo que se encuentra ubicado al lado
Oeste de la Colonia España de esta Ciudad de Mo-
razán, Yoro; SEGUNDO: Girar Instrucciones a la Ofi-
cina de Ordenamiento Territorial o en su defecto -
Catastro Municipal, para la Ubicación y delimitación
de la Escritura en Mención; TERCERO: Que se Re-
suelva Conforme a derecho Corresponda; CUARTO: -
Trasladar el Presente Expediente de Nulidad de
Adjudicación de Título de Dominio Pleno, a la Opede-
rada Legal de la Municipalidad de Morazán, Yoro,
Abogada Brígida Antonia Rivera Alvarado; para que
emita el Dictamen Legal Correspondiente Con-
forme a derecho; Comuníquese y Ejecútase. -
- (11-) No habiendo más que tratar se Cerró la
Sesión a las 1:30 PM

- Lic. Doris Mauricio Fustes
Alcalde Municipal

- Lic. Blanca Susana Reyes Mejía;
Vicealcalde(a) Municipal

- Lic. Milton René Colindres Mazariegos
Secretario Municipal





- Sr. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos
Regidor Municipal N° 2

- P.M. José Patricio Alvaranga Casco;
Regidor Municipal N° 3

- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal N° 4

- Profa; Marlen Argentiniza Avila Davila;
Regidora Municipal N° 5

- Sr. Carmelindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6

- Sr. Rocendo, Duarte, Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7

- Bx. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz
Regidora Municipal N° 8